



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Diciembre de 2015

EXP-EXA: 8174/2015

RES. D. N° 815/2015

VISTO:

La Res D. N° 762/2015, mediante la cual se acordó reconocimiento parcial de la asignatura Matemática para Informática;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 de estos actuados, la Prof. Liliana Estela Valdez eleva la Prueba Complementaria aprobada por la Srta. Jurado América Daniela – L.U. N° 219.194, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

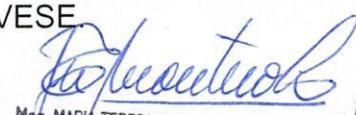
ARTICULO 1°: Acordar equivalencia a la Srta. América Daniela Jurado – L.U. N° 219.194, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación, de asignatura aprobada en la carrera Profesorado en Matemática de esta Facultad, con las que corresponden a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación, de esta Facultad de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

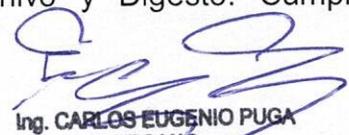
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACION		PROFESORADO EN MATEMATICA
MATEMATICA PARA INFORMATICA	Por	Introducción a la Matemática + Prueba Complementaria YA APROBADA.

Es: 1 (una) asignatura aprobada por equivalencia.

ARTICULO 2°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVASE

Get. 
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa